República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Sentencia - Tribunal Fiscal de la Nación

Número: INLEG-2026-40568067-APN-VOCVI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Abril de 2026

Referencia: Regulación de honorarios; EX-2022-135367611- -APN-SGAI#TFN; VIGIL CAROLINA

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

EX-2022-135367611- -APN-SGAI#TFN

"VIGIL CAROLINA"

Y VISTO:

El estado de las presentes actuaciones y en atención a lo resuelto por este Tribunal en la sentencia recaída en autos en el INLEG-2026-32605348-APN-VOCVI#TFN y a lo solicitado por el Fisco Nacional en el IF-2026-33202667-APN-DTD#JGM;

SE RESUELVE:

1) Regular en conjunto los emolumentos de la representación fiscal, a cargo de la recurrente, por su actuación en autos, en la cantidad de treinta y nueve con treinta centésimos (39,30) UMA por la representación procesal, equivalente a la fecha a la suma de pesos tres millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos con sesenta centavos ($3.634.542,60.-) y el monto de noventa y ocho con veinticinco centésimos (98,25) UMA por el patrocinio letrado, equivalente a la fecha al importe de pesos nueve millones ochenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con cincuenta centavos ($9.086.356,50.-) y la cantidad de treinta y dos con setenta y siete centésimos (32,77) UMA para el Cdor. José Luis Gómez por su actuación como Perito Contador del Fisco Nacional, equivalente a la fecha a la suma de tres millones treinta mil novecientos cuarenta y tres con dieciocho centavos ($3.030.943,18).

A los fines de la regulación precedente se ha tenido en cuenta el monto del presente litigio, las etapas cumplidas, la ponderación de la extensión y la calidad de la labor profesional desarrollada como así también de las particularidades de la cuestión planteada y el resultado obtenido, teniendo en cuenta las pautas fijadas por los artículos 16, 20, 22, 29 y cc de la Ley 27.423.

2) Se hace constar que las cantidades reguladas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Regístrese y notifíquese.

Digitally signed by Armando Magallon
Date: 2026.04.21 15:27:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Armando Magallon
Vocal
Vocalía IV Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Jose Luis Perez
Date: 2026.04.22 09:38:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Luis Perez
Vocal
Vocalía V Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Pablo Alejandro Porporatto
Date: 2026.04.22 12:10:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal
Vocalía VI Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.22 12:11:12 -03:00